



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71007 - "MARIANO ZEVALLOS GONZALES" - ILAVE
COD. MODULAR - 0243915



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 02 de enero del 2025

OFICIO N° 001-2025-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEP- 71007 "MZG"- ILAVE

**A LA Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA UGEL EL COLLAO
DEL PROF. ROMAN CASTILLO ROMERO.
DIRECTOR DE LA IEP N° 71007 M.Z.G.
ASUNTO: ELEVA POSESION DE CARGO.
REFERENCIA: CESE DEL SR. JUAN MAMANI CCOAPAZA.**

Me dirijo a Ud. en calidad de Director de la Institución Educativa Primaria N° 71007 "Mariano Zevallos Gonzales", ubicada en el Jr. Ica N° 451, de esta ciudad de Ilave, Provincia de El Collao y Departamento de Puno; **PARA INFORMARLE QUE POR MOTIVO DE CESE DEL SR. JUAN MAMANI CCOAPAZA, SE DIO POSESION DE CARGO A LA SRA. YESENIA COAQUIRA QUISPE**, identificada con DNI 45966442, quien viene por el proceso de rotación a partir del 01 de enero del 2025, a la IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES, su plaza anterior fue la IES TUPALA.

Anexamos acta de adjudicación, copia simple de DNI y copia simple de R.D. de rotación.

Le expresamos nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



Roman Castillo Romero
Roman Castillo Romero
DNI N° 01319384
DIRECTOR



ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con resultados obtenidos en el proceso de Rotación para personal administrativo D. L. 276, denominación del documento normativo RM N° 0639-2004-ED/R.S.G. N° 320-2017-MINEDU/R.S.G. N° 251-2018-MINEDU.

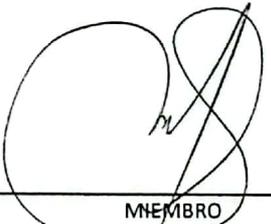
1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : COAQUIRA QUISPE
 NOMBRES : YESENIA
 DNI : 45966442
 PUNTAJE : 40 EN LETRAS: CUARENTA CON CERO DECIMAS
 FECHA : 19/11/2024

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

DRE/UGEL : EL COLLAO - ILAVE
 NIVEL EDUCATIVO : I. E. P. N° 71007- ILAVE
 CODIGO DE PLAZA : 1156813936N7
 CARGO : PERSONAL ADMINISTRATIVO
 GRUPO OCUPACIONAL : AUXILIAR
 CATEG. REMUNERATIVA : SAE
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : EL COLLAO
 VACANTE : CESE POR LIMETE DE EDAD DE: MAMANI CCOAPAZA JUAN R.D. N° 1443-2024
 VICENCIA : 01/01/2025


 PEDRO CHICCALLA CURBASI
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 JEFE (U) DEL ÁREA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 UGEL EL COLLAO


 MIEMBRO


 MIEMBRO
 Mariluz
 Representante SITDSE

NOTA: En caso de detectar irregularidades, falsificaciones o adulteraciones en la documentación presentada por el postulante, el Director de la DREP/UGEL no expedirá la resolución que aprueba la reasignación, indicando las acciones legales pertinentes.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001755 -2024-DUGELEC

ILAVE, 05 DIC 2024



Visto; el expediente administrativo N° 13144 y 14354- 2024, Informe N° 018-2024- DREP-UGELEC-JAGI. Informe N° 015-2024-DREP-UGELEC-JAGI, acta de adjudicación de proceso de rotación para la persona administrativa del D. Leg. N° 276 la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 27557 se restablece las distintas modalidades de desplazamiento de personal previstas en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y el artículo 76 y siguientes del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que es política del Ministerio de Educación dinamizar la administración de los recursos humanos, garantizando la debida aplicación de las disposiciones legales que amparan el otorgamiento de los derechos y beneficios que corresponde a sus trabajadores;

Que es necesario establecer normas y procedimientos que regulen el desplazamiento del personal del Sector Educación comprendido bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público"; por lo que es conveniente aprobar el "Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas del Personal Administrativo del Sector Educación";

Que, la R.M. N° 0639-2024-ED en el Artículo 4.- La rotación es la acción de administración de personal que consiste en la reubicación del servidor dentro del ámbito de la entidad, de un cargo a otro igual o similar conservando el mismo nivel y grupo ocupacional de carrera alcanzados; Artículo 8.- La rotación por razones de interés personal, se realiza mediante la evaluación del expediente presentado por el interesado;

Que, estando a lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, y visto por los Jefes del Área de Gestión Administrativa y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – Ilave, y;



De conformidad con la Ley N° 27557, el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 276, sus Reglamentos aprobado por los Decretos Supremos N°s. 018-85-90-PCM y 005-90-PCM, y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y 002-96-ED; Ley N° 31953, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024; R.M. N° 0639-2024-ED y otras normas conexas

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ROTAR a partir del primero de enero del 2025, a la administrada, YESENIA COAQUIRA QUISPE con DNI N° 45966442, personal administrativo en el cargo de trabajador de servicio, y con jornada laboral 40 hora cronológicas, categoría AE a quien se le ha consignado en la evaluación de su expediente, con un puntaje de cuarenta (40) puntos:

PLAZA DE ORIGEN:



Código de plaza : 1146114517N0
NIVEL EDUCATIVO : EDUCACION SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES DE TUPALA
UGEL : EL COLLAO

PLAZA DE DESTINO:

NIVEL MODALIDAD : EDUCACION PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IEP N° 71007 "MARIANO ZEVALLOS GOZALES" DE ILAVE
CODIGO DE LA PLAZA : 1156813936N7
MITIVO DE VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE JUAN MAMANI CCOAPAZA R.D. N° 1443-2024
VIGENCIA : 01-01-2025



ARTÍCULO SEGUNDO. - AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordinario del Clasificador de Gasto.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución partes interesadas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED,
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten Signature]
Juan Mamani Monto
(s) TÉCNICO ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

NBCI/DUGELEC.
FCHS/JAGA.
PCHC/JAGI.
HMC/Abg.
nmaj/Prov 572
02/12/2024

